

Comunicado de la Sección Sindical de CGT-LKN en TRW Iruña



RESPONSABILIDAD EN PQ26

El pasado día 21 de enero LAB convocó al comité para exponer lo que ya anteponía en su revista; "La importancia de adecuar ergonómicamente la línea PQ26, hace que no solo sea responsabilidad de los delegados de prevención, sino de todo el comité".

No podemos estar más de acuerdo pero desde CGT estamos cansados de que se diga una cosa y se haga todo lo contrario puesto que a lo largo de estos años CGT hemos trasladado varios temas al comité referente a puestos que están mal y siempre se ha derivado delegados de prevención.

Todo el mundo (delegados de prevención, servicio médico, la empresa, los sindicatos, el encargado, los trabajadores) está de acuerdo en una cosa sobre la PQ26; viene mal parida de Polonia, con unos cuantos puestos incomedibles, agresivos etc..

La empresa dice, lo 1º el lanzamiento, luego ya veremos (costes ergonómicos, rotaciones bli bli bla bla... pasa el tiempo, bla bla bli bli). La salud no le importa.

A la CGT si nos importa la salud y mucho.

**NI UNA PIEZA EN ESAS CONDICIONES. NI LANZAMIENTO NI LECHES.
LA EMPRESA ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR TODAS LAS NORMATIVAS
VIGENTES Y VELAR POR NUESTRA SALUD Y NO LO ESTÁ CUMPLIENDO**

Hemos comprobado el estancamiento en el comité, disputas vacías entre sindicatos. Nosotros ante esta situación de gravedad extrema, proponemos acción sindical:

1.- No debe ponerse en marcha la línea mientras hay puestos en malas condiciones. Si no lo pagaremos caro. En medio año la empresa ha tenido tiempo de adaptarse a las normas, pero ha preferido esperar a presionarnos con el lanzamiento para no tomar medidas, y decir que ya las tomara.

2.- Proponemos crear una comisión de tiempos dentro del comité y exigir a la empresa formación adecuada en el método de tiempos que utiliza.

Desde el servicio de prevención ya se han concretado puestos que de momento no cumplen con lo establecido y nos cuentan milongas de que las mejoras dependen de que los polacos lo acepten. Para nada la decisión de si se ponen polipastos o no depende de los jefes polacos, ni de WN. TRW debe cumplir todas las normas independientemente de lo que digan en Polonia o en la China; igual la próxima cadena se la "quitamos" a los chinos.

No se trata de enmascarar los riesgos, parcheando máquinas.... Como bien le recordamos al ergónomo cuando hace referencia a los parámetros que marca la ley, lo primero que dice la ley es que debe evitarse la manipulación manual de cargas. Ya lo dijo un inspector del INS en referencia al puesto de motores de A05.

Para nosotros este es un tema trascendental que va a marcar nuevamente un camino de retroceso. Si no somos capaces todos los trabajadores de parar los pies a quienes no van a padecer estos puestos, daremos luz verde a un paso más hacia la destrucción de nuestra salud, que ya bastante perjudicada está.

**BASTA YA DE RETROCESOS EN LAS CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE
MONTAJE**

FLEXIBILIDAD VOLUNTARIA Y PAGADA

CGT siempre hemos dejado claro que estamos en contra de la flexibilidad, ni voluntaria ni pagada ni gaitas. ¿Por qué?

En primer lugar la flexibilidad voluntaria y pagada **no es más que una herramienta que tiene la empresa para no contratar.** Por poner un ejemplo muy claro ¿Nadie se da cuenta que se van jubilando compañeros y no se les sustituye? ¿Quién hace ese trabajo? lo va asumiendo la plantilla, con esa flexibilidad de la que se habla. Cada vez

estamos menos gente sacando la misma producción o más.

En segundo lugar esa flexibilidad voluntaria y pagada **está haciendo que no se contrate ya ni siquiera en verano**, que tengamos en navarra casi 60.000 parados y que muchos trabajadores la vean como una forma de recuperar el dinero que nos rebajan en los convenios.

En tercer lugar **tiene un coste, que se paga con la salud**. Los trabajadores no cascamos solo porque los puestos estén mal. El hecho de no descansar y trabajar 6, 7 días a la semana va a agravar la situación de salud de más de uno. Tiempo al tiempo.

Somos conscientes que por ahora es imposible hablar de eliminarla en esta fábrica, la gran mayoría plantilla y sindicatos no está por la labor, ni siquiera algunos miembros del comité, que entre semana no van al puesto y el fin de semana ocupan un puesto que podría hacerlo un parado.

Es por todo esto por lo que no nos vamos a sumar a comunicados vacíos, cuando se sabe la realidad y no se quiere poner freno.

RECOLOCACIONES

El empresario cuando una persona pierde su capacidad física o psíquica, está obligado a buscar un puesto de trabajo acorde a su situación. Esto es así, tanto si la causa es laboral o no.

Por parte del Servicio Médico se nos exige siempre informes muy detallados y actualizados. Nosotros debemos exigir que cumplan con sus obligaciones que son:

*** Informes por escrito de todas las consultas que mantenemos en el Servicio Médico de la empresa, señalando la fecha, diagnósticos y tratamientos terapéuticos realizados.**

*** Informe por escrito de la evaluación de salud realizada tras la reincorporación (de "alta médica") al trabajo, con determinación específica del grado de aptitud, y señalamiento de las limitaciones si las hay.**

*** Si se nos ha reubicado, certificación por escrito en la que se indique el nombre del responsable de la reubicación en el puesto de trabajo.**

*** Informe completo sobre la evaluación de riesgos del puesto de trabajo, que de manera específica se ha debido realizar en atención a nuestra "especial sensibilidad a determinados riesgos".**